



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 06 de 2024

“Por medio de la cual se concede reingreso y homologación de asignaturas a una estudiante del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante formato For-Fo-006, la joven **TATIANA ROSA DAVILA GOMEZ Código 4041329003**, solicitó reingreso al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el período 01 de 2024,

Que mediante oficio recibido el 23 de enero de 2024, la Presidenta del Comité Curricular del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia recomendó al Consejo de Facultad, la homologación de las asignaturas cursadas para la transición al plan de estudio establecido mediante resolución No. 91 de 2012;

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 23 de enero de 2024 (Acta 01), después de hacer el respectivo análisis, autorizó el reingreso de la joven **TATIANA ROSA DAVILA GOMEZ Código 4041329003**, y reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas en el Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia con base en los requisitos establecidos en los artículos 93º y 94º del Acuerdo 01 de 2010 y en consideración:

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso de la joven **TATIANA ROSA DAVILA GOMEZ Código 4041329003**, al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el período 01 de 2024.

ARTÍCULO 2º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas por la joven **TATIANA ROSA DAVILA GOMEZ Código 4041329003** que se homologan para la transición al nuevo Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia – 2012 de la Universidad de Sucre así:

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA HOMOLOGADA			
CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	CRED.	NOTAS	CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	CRED.	NOTAS
441610	CATEDRA DE VIDA UNIVERSITARIA	1	A	404707	CATEDRA DE VIDA UNIVERSITARIA	1	A
442310	INTRODUCCION A LA REGENCIA DE FARMACIA	2	3.2	403705	FARMACIA GENERAL	2	3.2

ARTICULO 3º. La estudiante para completar el plan de estudio, le queda pendiente por cursar las siguientes asignaturas para el periodo 01 de 2024, siempre y cuando no haya incompatibilidad de horarios:

ASIGNATURA	CODIGO	CREDITOS	SEMESTRE
Ingles I	100021010112	2	III
Ingles II	100021020212	2	IV
Ingles III	100021030312	2	V

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2024.

(Original firmado por:)
CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS
Presidente

(Original firmado por:)
IVON QUESSEP TAPIAS
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	IVON QUESSEP TAPIAS	Secretaria Ad-Hoc	Original firmado por: Ivon Quessep Tapias
Revisó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	Original firmado por: Carmen Cecilia Alviz Tous
Aprobó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.